



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 EJÉRCITO NACIONAL
 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN
 PARCIAL TOTAL

No. 5

Bogotá D.C., 26 de junio de 2026

<p>1. CONTRATISTA</p>	<p>Nombre completo: Efrain Felipe Samaniego Parra Identificación: 1.110.492.637 de Ibagué Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: Carrera 76 #20-71 Torre 3 Interior 6 Apto 222 Conjunto La Senda Barrio La Felicidad ciudad de residencia: Bogotá D.C Teléfono de contacto: 3123581261 E-mail de contacto: felipesamaniego0401@hotmail.com</p>
<p>2. SUPERVISOR</p>	<p>Nombre completo: MY. LUISA FERNANDA CARDENAS TOBÓN Oficial Área de Contratación CENAC Puente Aranda, nombrado mediante resolución No. 0004918 del 16 de junio de 2026.</p>
<p>3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN</p>	<p>007-COADE-DICRE-CENAC PUENTE ARANDA 2026 Fecha de suscripción: 22 de enero de 2026</p>
<p>4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA</p>	<p>No. De la Póliza: 25-44-101210000 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A Acta N. 00142030 Aprobación de la Póliza: 25 de enero de 2026 Aprobada por TC. Fabiola Constanza Pardo González – Directora CENAC Puente Aranda</p>
<p>5. CRP</p>	<p>No. CDP. 2126 / CRP: 3426 Fecha expedición CRP: 29/01/2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PUENTE ARANDA Dependencia CENACPUE - CONTRATACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 Servicios profesionales, científicos y técnicos. Fuente: Nación Recurso: 10 Valor \$ 46.621.260,00</p>



Carrera 46 n.º 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co



6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FECHA APROBACIÓN POLIZA 25-enero-2026 FECHA DEL CRP 29/01/2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA ECONÓMICA EN CONTRATACIÓN ESTATAL EN LAS ETAPAS PRE CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL PARA LA CENAC PUENTE ARANDA
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>TODAS LAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar los planes de necesidades de las unidades y/o CENAC en aspectos tales como: rubro presupuestal, justificación de la necesidad, plazo de ejecución, especificaciones técnicas adicionales, lugar de cumplimiento y entrega de las obligaciones contractuales, normas, criterios y políticas administrativas y demás aspectos económicos que compongan el mismo. 2. Verificar la suficiencia de recursos presupuestales asignados por el comando superior, para la viabilidad del proceso de contratación en todas sus etapas. 3. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyectos de cada proceso los estudios previos bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, formulándole a este último por escrito y de manera sustentada los motivos de inconformidad que existan entorno a las especificaciones técnicas, económicas y legales. 4. Verificar que los estudios previos que soportan la necesidad de las unidades centralizadas, cumplan con las disposiciones legales vigentes mediante el análisis de las condiciones económicas y acompañamiento de las condiciones técnicas del proceso a celebrar en virtud del principio de planeación. 5. Elaborar el proyecto de pliego, el pliego de condiciones definitivo, la invitación a ofertar, o documento equivalente, con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva del futuro contratista, así como los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el manual respectivo y verificar que en



Carrera 46 n.º 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co



PUBLICA

los mismos se incluyan las normas técnicas y económicas vigentes.

6. Cuando haya lugar para los contratos o acuerdos en moneda extranjera, deberá verificarse que se incluya la Tasa Representativa del Mercado fijada por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional.

7. Con el Estudio Previo, se debe elaborar el Análisis del Sector conforme a los parámetros de acuerdo con la guía publicada por Colombia Compra Eficiente en el siguiente link:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

8. Analizar, evaluar las solicitudes presentadas por los interesados con relación al proyecto de pliego, el pliego de condiciones definitivo, la invitación a ofertar, o documento equivalente y proyectar las respuestas que sean del caso, así como proponer las modificaciones, adendas o alcances a que haya lugar sobre los enunciados documentos.

9. Elevar las consultas que considere pertinentes en materia de comercio exterior, tributario, financiera, contable o demás a que haya lugar.

10. Analizar, evaluar las solicitudes presentadas por los interesados con relación al proyecto de pliego, el pliego de condiciones definitivo, la invitación a ofertar, o documento equivalente y proyectar las respuestas que sean del caso, así como proponer las modificaciones, adendas o alcances a que haya lugar sobre los enunciados documentos.

11. Presentar al ordenador del gasto de la CENACPUE, por intermedio del Gerente de Proyecto, las recomendaciones que considere pertinentes respecto a la elaboración y estructuración de los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego, el pliego de condiciones definitivo, la invitación a ofertar, o documento equivalente.

12. Presentar ante el Comité de Adquisiciones mediante acta de ponencia (cuando aplique), los formularios de preguntas y respuestas a las observaciones a los proyectos de pliegos de condiciones y el pliego de condiciones definitivo para recomendar la apertura del proceso contractual, sin importar la modalidad de selección (para el caso de las contrataciones directa, la emisión de la invitación a ofertar),

13. Asistir a todas las reuniones, audiencias, y demás actos que sean programados en el desarrollo del proceso de contratación en que se requiera su presencia.



	<p>14. Coordinar los asuntos que correspondan en el proceso de contratación con los demás intervinientes, según el marco de funciones de cada uno de ellos establecidos en el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa y demás normatividad vigente.</p> <p>15. Analizar de manera integral el pliego de condiciones definitivo, la invitación a ofertar, o documento equivalente, y demás documentos del proceso (entre otros, adendas, actas de las audiencias del proceso, formularios de preguntas y respuestas, etc.).</p> <p>16. Estudiar, verificar, evaluar y suscribir la evaluación de las ofertas o propuestas presentadas y sus aclaraciones y cumplimiento de requerimientos, dentro de los plazos fijados, garantizando el cumplimiento del deber de selección objetiva, requisitos exigidos las disposiciones legales vigentes y en los documentos del proceso de contratación.</p> <p>17. Verificar que, en todos los documentos del proceso, así como en las ofertas o propuestas, se encuentren contemplados los impuestos, tasas, aranceles o contribuciones que apliquen según el bien, obra o servicio a contratar, su origen y la destinación de los mismos.</p> <p>18. Elevar los requerimientos y solicitudes de aclaraciones de las ofertas o propuestas que considere pertinentes para la evaluación de estas a los respectivos oferentes.</p> <p>19. Presentar al Comité de Adquisiciones, cuando aplique, mediante acta de ponencia, el resultado de las evaluaciones y, en todo caso, hacer entrega de la evaluación o verificación con sus soportes.</p> <p>20. Responder, dentro de los plazos fijados, las observaciones presentadas a los informes de evaluación o verificación de las ofertas.</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO: independencia del contratista. El contratista es independiente del MDN – Ejército nacional, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del MDN – Ejército nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
<p>10. PERIODO DEL INFORME</p>	<p>Junio de 2026</p>



Carrera 46 n.º 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co



PUBLICA

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Obligación: Verificar los planes de necesidades de las unidades y/o CENAC en aspectos tales como: rubro presupuestal, justificación de la necesidad, plazo de ejecución, especificaciones técnicas adicionales, lugar de cumplimiento y entrega de las obligaciones contractuales, normas, criterios y políticas administrativas y demás aspectos económicos que compongan el mismo.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	PLAN DE NECESIDAD	N/A	LA ADQUISICION DE POLIZA EXTRA-CONTRACTUAL PARA EL LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL EJÉRCITO "LACCE" DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO N°1 "JOSE MARIA ROSILLO", CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026	JUNIO 2026
2	PLAN DE NECESIDAD	N/A	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENSAYOS DE APTITUD (EA) /INTERLABORATORIOS PARA EL LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL – LACCE DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO N°1 "JOSE MARIA ROSILLO", CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026.	JUNIO 2026

3. Obligación: Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyectos de cada proceso los estudios previos bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el artículo



2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, formulándole a este último por escrito y de manera sustentada los motivos de inconformidad que existan entorno a las especificaciones técnicas, económicas y legales.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	ESTUDIOS PREVIOS	NN/A	ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION 079-SA-AMP-CENACPUNTE ARANDA-2026	JUNIO 2026

16. Obligación: Estudiar, verificar, evaluar y suscribir la evaluación de las ofertas o propuestas presentadas y sus aclaraciones y cumplimiento de requerimientos, dentro de los plazos fijados, garantizando el cumplimiento del deber de selección objetiva, requisitos exigidos las disposiciones legales vigentes y en los documentos del proceso de contratación.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	EVALUACIÓN	2026198017749 613: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-A	EVALUACION ECONOMICA PROCESO 065-SAMC-CENACPUNTE ARANDA-2026	JUNIO 2026

13. Obligación: Asistir a todas las reuniones, audiencias, y demás actos que sean programados en el desarrollo del proceso de contratación en que se requiera su presencia.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	N/A	N/A	SE ASISTIÓ A MESA DE TRABAJO REQUERIDA CON LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC	JUNIO 2026



Carrera 46 n.º 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co



PUBLICA

<p>12. VALOR DEL CONTRATO</p>	<p>Valor total del Contrato: \$46.621.260,00 (CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS). Valor autorizado a pagar \$4.440.120,00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS MCTE)</p>																		
<p>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</p>	<table border="1" data-bbox="678 493 1481 825"> <thead> <tr> <th colspan="3" data-bbox="678 493 1481 563">Planilla de pago 9505192014 correspondiente al mes de mayo de 2026.</th> </tr> <tr> <th data-bbox="678 563 906 617">OBLIGACIÓN</th> <th data-bbox="906 563 1218 617">ENTIDAD</th> <th data-bbox="1218 563 1481 617">Valor. PAGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="678 617 906 676">PENSIÓN</td> <td data-bbox="906 617 1218 676">COLPENSIONES</td> <td data-bbox="1218 617 1481 676">\$ 284.200,00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="678 676 906 734">SALUD</td> <td data-bbox="906 676 1218 734">COMPENSAR</td> <td data-bbox="1218 676 1481 734">\$ 222.006,00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="678 734 906 783">ARL</td> <td data-bbox="906 734 1218 783">POSITIVA</td> <td data-bbox="1218 734 1481 783">\$ 9.300,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="678 783 1218 825">TOTAL</td> <td data-bbox="1218 783 1481 825">\$ 515.506,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Del valor total de \$ 1.116.400,00 le corresponde el valor de \$ 515.506,00 al contrato No 007-CENACPUENTEARANDA-2026</p>	Planilla de pago 9505192014 correspondiente al mes de mayo de 2026.			OBLIGACIÓN	ENTIDAD	Valor. PAGO	PENSIÓN	COLPENSIONES	\$ 284.200,00	SALUD	COMPENSAR	\$ 222.006,00	ARL	POSITIVA	\$ 9.300,00	TOTAL		\$ 515.506,00
Planilla de pago 9505192014 correspondiente al mes de mayo de 2026.																			
OBLIGACIÓN	ENTIDAD	Valor. PAGO																	
PENSIÓN	COLPENSIONES	\$ 284.200,00																	
SALUD	COMPENSAR	\$ 222.006,00																	
ARL	POSITIVA	\$ 9.300,00																	
TOTAL		\$ 515.506,00																	
<p>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</p>	<ol style="list-style-type: none"> Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. Cuenta de cobro Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET y Decreto 99 de 2013) Oficio cumplimiento parafiscales Planilla de pago Seguridad social mes mayo 2026. Comprobante de pago seguridad social. 																		
<p>15. CONSTANCIAS</p>	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma</p> <p>PARCIAL X TOTAL</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>																		
<p>16. RECOMENDACIONES</p>	<p>Ninguna</p>																		



17. CONCLUSIONES

Durante el periodo evaluado se verificó el nivel de cumplimiento establecido, concluyéndose que **cumplió**, según los criterios definidos para el mes de junio.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, **26 de junio de 2026**

FIRMA SUPERVISOR:


MY. LUISA FERNANDA CARDENAS TOBÓN

CARGO: OFICIAL ÁREA CONTRATACIÓN CENAC PUENTE ARANDA



Carrera 46 n.º 20 C – 79 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co



PUBLICA